



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO

Medellín, once (11) de marzo dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	ABEL MARÍA LOAIZA ECHAVARRIA Y OTROS
DEMANDADO	E.S.E. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN CASTRO DE GUTIÉRREZ Y OTRO
ASUNTO:	FIJA FECHA CONTINUACION AUDIENCIA DE PRUEBAS
RADICADO:	05001 33 33 001 2015 00 275 00

En estudio el expediente, se observa que es del caso citar para audiencia de pruebas en la que se recepcionará los testimonios de las señoras BERTA ALICIA ROJAS DE JIMÉNEZ y MILAGROS JIMÉNEZ decretados de en audiencia inicial solicitados por la actora.

Para tal fin, se fija para el día: **VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2021 A LAS 10:15 A.M.**

Se señala a los apoderados que la diligencia se realizará de manera **VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS DISPUESTA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA O LIFESIZE**, teniendo en consideración los correos electrónicos previamente informados al proceso por las partes¹.

El enlace de la audiencia se les enviara antes de la fecha y hora señalada.

Se advierte a las partes que la diligencia tiene por objeto escuchar el testimonio según se decretó en la audiencia inicial. Por lo tanto, las partes durante la práctica de la prueba deberá informar al declarante, respecto de la fecha y hora en la que deberá comparecer.

De conformidad con el Decreto 806 de 2020 las partes deberán gestionar previamente para tal día los medios tecnológicos idóneos con internet y conectividad sin interferencia de terceros e interrupciones.

<p>Notificación por Estados electrónicos Fecha de publicación 15 de marzo de 2021 Victoria Velásquez Secretaria</p>
--

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ notificaciones@itagui.gov.co, procuraduría107notificaciones@hotmail.com, procesosnacionales@defensajuridica.gov.co, cristinacortes_gaviria@hotmail.com

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Código de verificación:

404dcbbebf65bc1a94edd73b2252536fbd73c7515f03a7cb6ceb30eeb1ea063

Documento generado en 15/03/2021 09:53:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>